

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Resolución de 19 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Educación en Cádiz, sobre evaluación de Asesorías de Centros del Profesorado, según lo dispuesto en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el sistema andaluz de formación permanente del profesorado.*

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, establece en su artículo 53, que el nombramiento de las asesorías de Centros del profesorado se realizará por un periodo de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro. Asimismo, establece que el ejercicio de la función asesora de los centros del profesorado será evaluado en el cuarto y octavo año de cada nombramiento.

Mediante la Resolución 16 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, sobre evaluación de asesores y asesoras de formación en prácticas (BOJA núm. 142, de 23 de julio de 2014), fueron nombrados como Asesores y Asesoras de formación de los centros del profesorado, el personal seleccionado de acuerdo con el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de Asesores y Asesoras de Centros del Profesorado convocado por la Orden de 1 de octubre de 2013 (BOJA núm. 201, 11 de octubre de 2013).

La Instrucción 6 de marzo de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, sobre la evaluación de asesorías y direcciones en prácticas y en el cuarto y octavo año de ejercicio en los centros del profesorado, y las renunciaciones a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros, establece el procedimiento de evaluación de las asesorías en su cuarto y la remisión a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de un informe con la propuesta de evaluación positiva o negativa de cada una de las asesorías evaluadas por las Delegaciones Territoriales.

A la vista de la información anterior, y según lo dispuesto en el mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial,

#### HA RESUELTO

Primero. Prorrogar por cuatro años, los nombramientos en el desempeño de la función asesora a las personas que figuran en el Anexo I de la presente resolución, conocida la evaluación positiva de su primer nombramiento.

Segundo. Publicar Anexo II conteniendo relación de personas que han superado la evaluación de asesorías en el cuarto año de ejercicio y presentan su renuncia voluntaria a la comisión de servicios para el desempeño del puesto que ocupan.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que podrá presentarse ante el órgano que dicta el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, con arreglo

a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 19 de abril de 2018.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.

**ANEXO I****RELACIÓN DE PERSONAS QUE PRORROGAN SU NOMBRAMIENTO COMO ASESORES Y ASESORAS DURANTE CUATRO AÑOS, TRAS LA EVALUACIÓN POSITIVA DE SU PRIMER NOMBRAMIENTO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	
Centro del Profesorado: Cádiz						
SOSA	GIL	JOSÉ AGUSTÍN	44.031.917-G	CA 1 - CÁDIZ	E.I.	31 DE AGOSTO DE 2022
NIETO	LOBATO	M <sup>a</sup> CARMEN	32.847.490-V	CA 1 - CÁDIZ	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2022
DOMÍNGUEZ	PÉREZ	JUAN CARLOS	31.646.501-L	CA 1 - CÁDIZ	A.C.T.	31 DE AGOSTO DE 2022
ERDOZAIN	VEGA	ELENA	79.252.051-P	CA 1 - CÁDIZ	A.C.T.	31 DE AGOSTO DE 2022
Centro del Profesorado: Algeciras – La Línea						
GUTIÉRREZ	MALPARTIDA	ANTONIO	31.866.863-H	CA 4 - ALG.-LL	E.P.	31 DE AGOSTO DE 2022

**ANEXO II****RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO LA EVALUACIÓN DE ASESORÍAS EN EL CUARTO AÑO DE EJERCICIO Y PRESENTAN SU RENUNCIA VOLUNTARIA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO QUE OCUPAN**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP	ASESORÍA	FECHA DE EFECTOS DEL CESE	
Centro del Profesorado: Cádiz						
MANZANO	IGLESIAS	ALMUDENA	31.679.805-L	CA 1 - CÁDIZ	F.P.	31 DE AGOSTO DE 2018